



9 | Capítulo

■ **Servicios
Sociales**

Capítulo 9

Servicios Sociales

9.1 Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM)

Según la Ley de la Persona Adulta Mayor N° 30490, art. 10, los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM) son espacios creados por los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, para la participación e integración social, económica y cultural de la persona adulta mayor, a través de la prestación de servicios, en coordinación o articulación con instituciones públicas o privadas; programas y proyectos que se brindan en su jurisdicción a favor de la promoción y protección de sus derechos.

A diciembre 2016, el 42,5% de las municipalidades a nivel nacional han implementado el CIAM, registrando 198 mil 738. De este total, el mayor número de beneficiarios se concentra en la provincia de Lima (49 mil 307), seguido de los departamentos de Puno (19 mil 286), Ayacucho (13 mil 51) y Arequipa (11 mil 640).

Por otro lado, el mayor número de municipalidades que no han implementado el CIAM, se encuentra en los departamentos de Apurímac (76,5%), Áncash (72,9%) y Loreto (71,7%).

GRÁFICO N° 70
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE HAN IMPLEMENTANDO EL CIAM, 2016

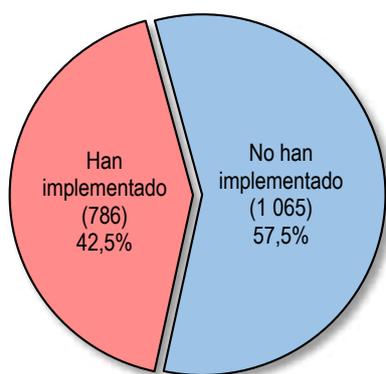
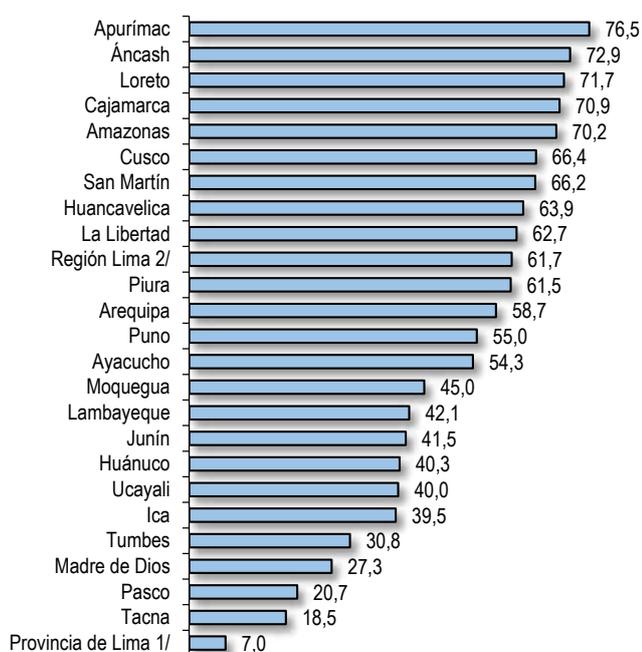


GRÁFICO N° 71
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE NO HAN IMPLEMENTADO EL CIAM, SEGÚN DEPARTAMENTO, AL 31 DE DICIEMBRE 2016
(Porcentaje)



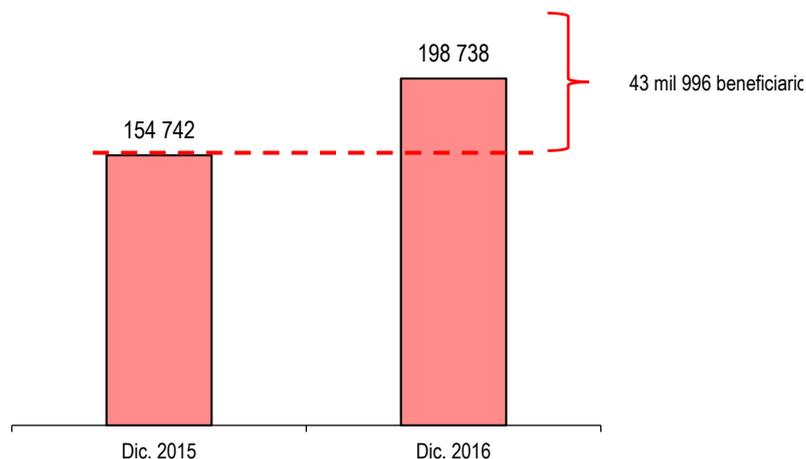
1/ De los 43 distritos que comprende la provincia de Lima, 3 municipalidades distritales informaron que no han implementado el CIAM.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

A diciembre del 2016, se evidencia un incremento en 28,4% (43 mil 996) beneficiarios del CIAM con respecto a diciembre del año anterior.

GRÁFICO N° 72
PERÚ: NÚMERO DE BENEFICIARIOS DEL CIAM,
DIC. 2015 Y 2016



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2016 - 2017.

En el ámbito de Lima Metropolitana, los municipios que cuentan con un mayor número de beneficiarios se encuentran en Lima Centro (41,1%), seguido de Lima Norte (23,5%), Lima Sur (14,6%), Provincia Constitucional del Callao (11,5%) y Lima Este (9,3%).

En la zona de Lima Centro, la Municipalidad Distrital de Miraflores cuenta con el mayor número de registro de beneficiarios con 5 mil 956.

CUADRO N° 17
LIMA METROPOLITANA: MUNICIPALIDADES QUE HAN IMPLEMENTADO EL CIAM,
SEGÚN ZONA, DIC. 2016

Zona	Municipalidades		N° de Beneficiarios	%
	Total	Han implementado		
Total	50	47	55 720	100,0
Lima Centro	15	15	22 900	41,1
Lima Norte	8	8	13 111	23,5
Lima Sur	11	10	8 129	14,6
Lima Este	9	7	5 167	9,3
Prov. Const. del Callao	7	7	6 413	11,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

9.2 Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED)

Según la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, art. 84, establece que es función de las municipalidades provinciales y distritales crear una oficina de protección, participación y organización de los vecinos con discapacidad.

A nivel nacional, el 62,2% (1 mil 152) de las municipalidades han implementado la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) registrando 186 mil 900 beneficiarios. De este total, el mayor número de beneficiarios se concentra en la provincia de Lima (40 mil 440), seguido de los departamentos de Piura (19 mil 623), Cajamarca (14 mil 40) y Cusco (10 mil 815).

Por otro lado, el mayor número de municipalidades que no han creado la OMAPED, se encuentran en el departamento de Ancash (75,9%) y la Región Lima (70,3%). Asimismo, en las provincias de Yauyos y Huarochirí (ambos de la Región Lima) se encuentran el mayor número de municipalidades que aún no han creado la OMAPED.

GRÁFICO N° 73
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE HAN CREADO LA OMAPED, DIC. 2016

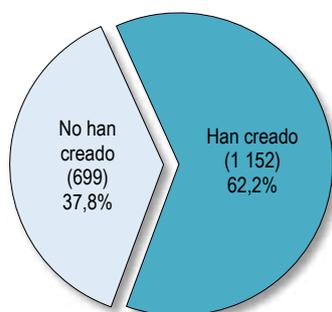
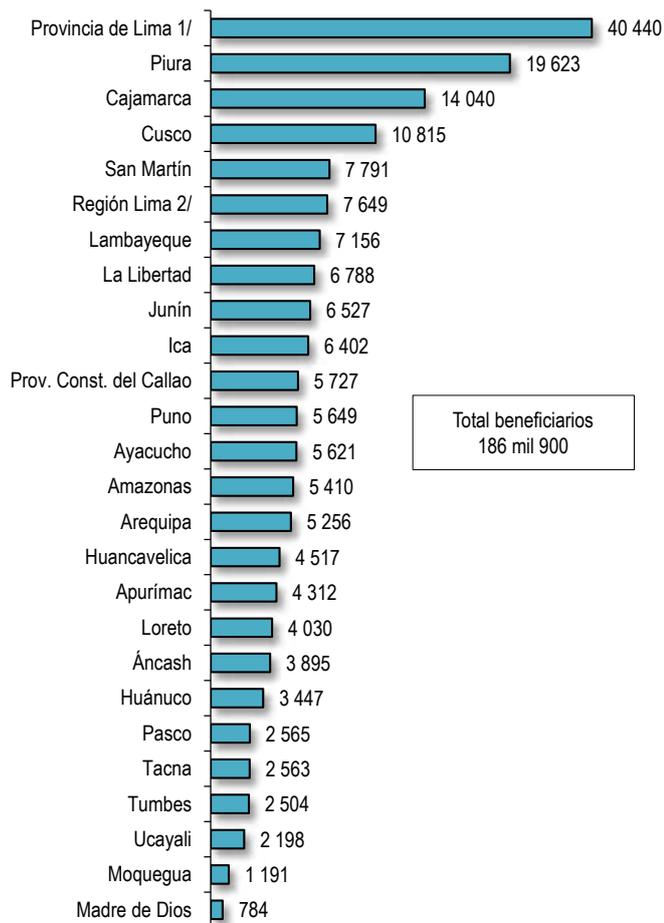


GRÁFICO N° 74
PERÚ: NÚMERO DE BENEFICIARIOS, AL 31 DE DICIEMBRE 2016



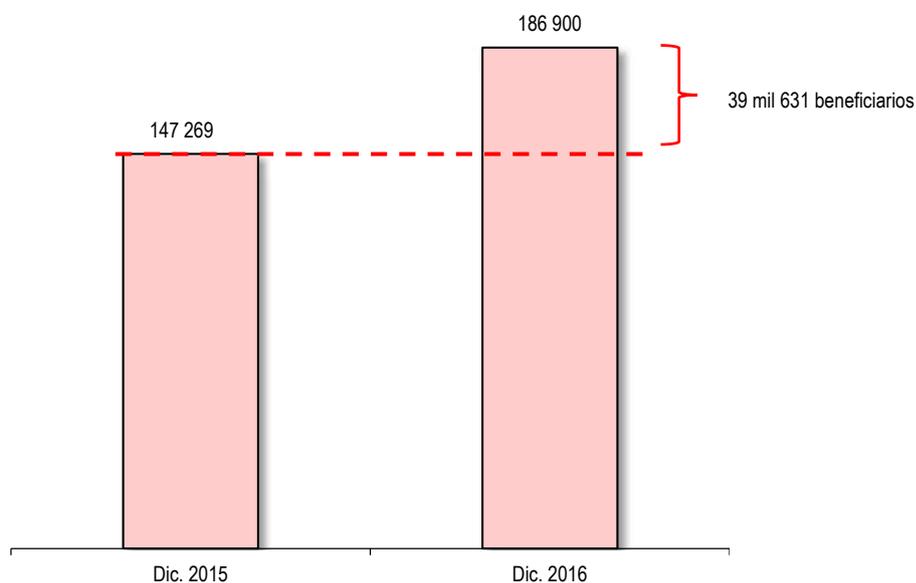
1/ De los 43 distritos que comprende la provincia de Lima, 42 municipalidades distritales informaron que han creado la OMAPED.

2/ Municipalidades que han creado la OMAPED se encuentran en Barranca (5), Canta (3), Cañete (12), Huaral (3), Huarochirí (5), Huara (7) y Oyón (3).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

A diciembre del 2016, se evidencia un incremento en 26,9% (39 mil 631) beneficiarios, respecto a diciembre del año anterior.

GRÁFICO N° 75
PERÚ: BENEFICIARIOS DE LA OMAPED, DIC 2015 Y 2016



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2016 - 2017.

En el ámbito de Lima Metropolitana, las municipalidades que cuentan con un mayor número de beneficiarios se ubican en Lima Norte (25,8%), seguidas de las ubicadas en Lima Centro (25,4%), Lima Sur (22,6%), Lima Este (13,8%) y la Provincia Constitucional del Callao (12,4%).

Asimismo, la Municipalidad Metropolitana de Lima ha registrado un mayor número de beneficiarios de la OMAPED con 6 mil 186.

CUADRO N° 18
LIMA METROPOLITANA: MUNICIPALIDADES QUE HAN CREADO LA OMAPED, DIC. 2016

Zona	Total Municipalidades	N° de Beneficiarios	%
Total	49	46 167	100
Lima Norte	8	11 928	25,8
Lima Centro	14	11 708	25,4
Lima Sur	11	10 456	22,6
Lima Este	9	6 348	13,8
Prov. Const. del Callao	7	5 727	12,4

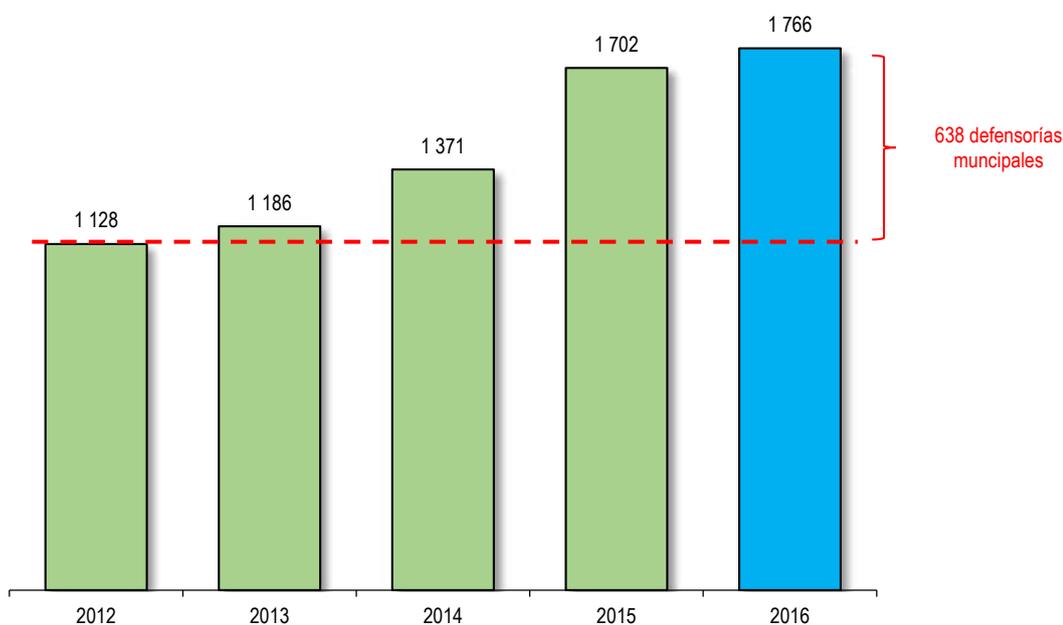
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

9.3 Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA)

La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) es un servicio que brinda el municipio fundamentado y respaldado por el Código de los Niños y Adolescentes (Ley N° 27337) y la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972), que articulando con otras instancias locales busca coadyuvar a que los niños, niñas y adolescentes ejerzan sus derechos; depende administrativamente de la municipalidad y desarrolla sus actividades en el marco de las normas, procedimientos y orientaciones técnicas propuestos por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

En los últimos años se ha implementado el servicio de DEMUNA en las municipalidades del país. Es así que, al 2016 son 1 mil 766 (95,4%) municipalidades que brindaron el servicio de defensoría municipal, mayor en 56,6% con respecto al 2012.

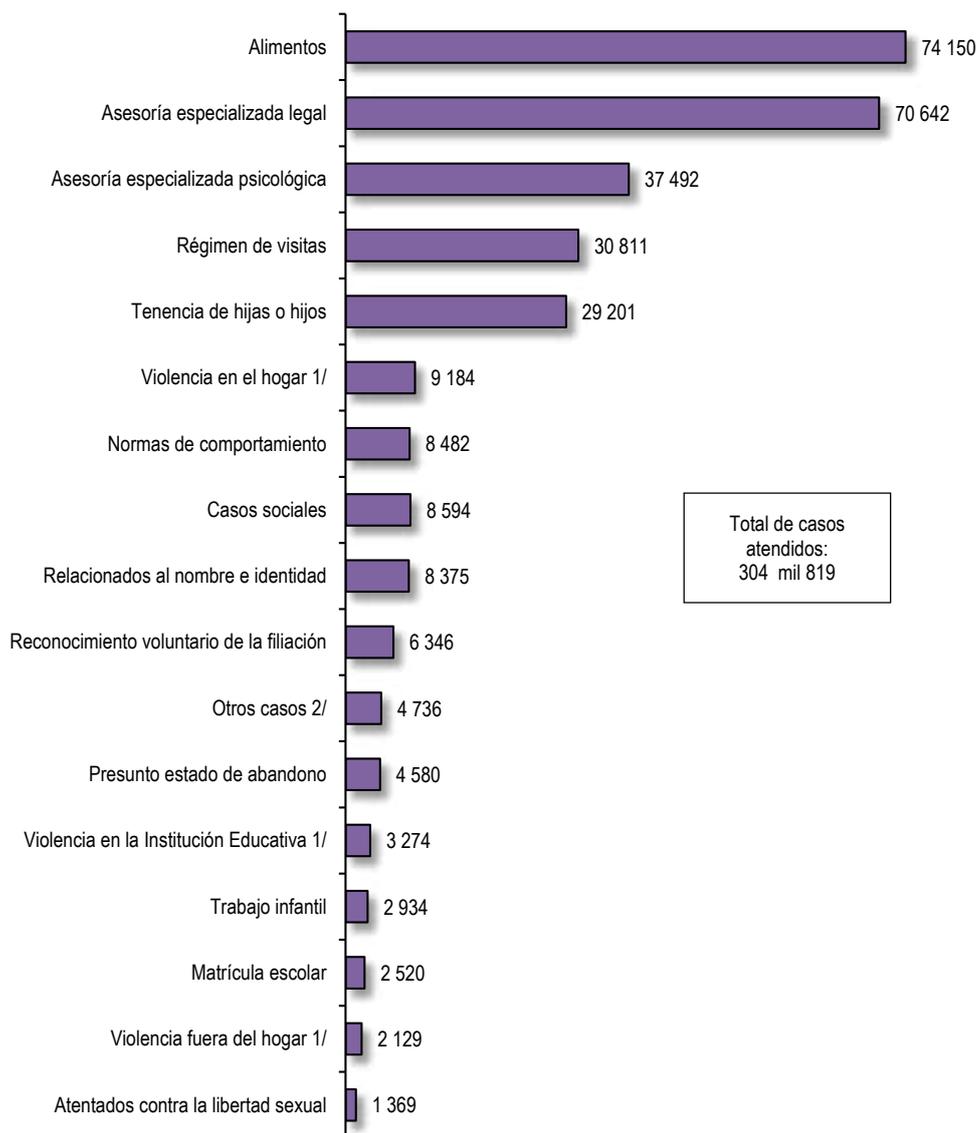
GRÁFICO N° 76
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE BRINDAN EL SERVICIO DE DEMUNA, 2012 - 2016



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2013 - 2017.

Los casos atendidos en las defensorías municipales ascienden a 304 mil 819, siendo más frecuentes los relacionados a alimentos (24,3%), asesoría especializada legal (23,2%), asesoría especializada psicológica (12,3%), régimen de visitas (10,1%) y tenencia de hijas o hijos (9,6%).

GRÁFICO N° 77
PERÚ: CASOS ATENDIDOS EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE, 2016



1/ Se refiere a la violencia hacia niñas, niños y adolescentes.

2/ Comprende: contravención, orientación familiar, violencia familiar, entre otros.

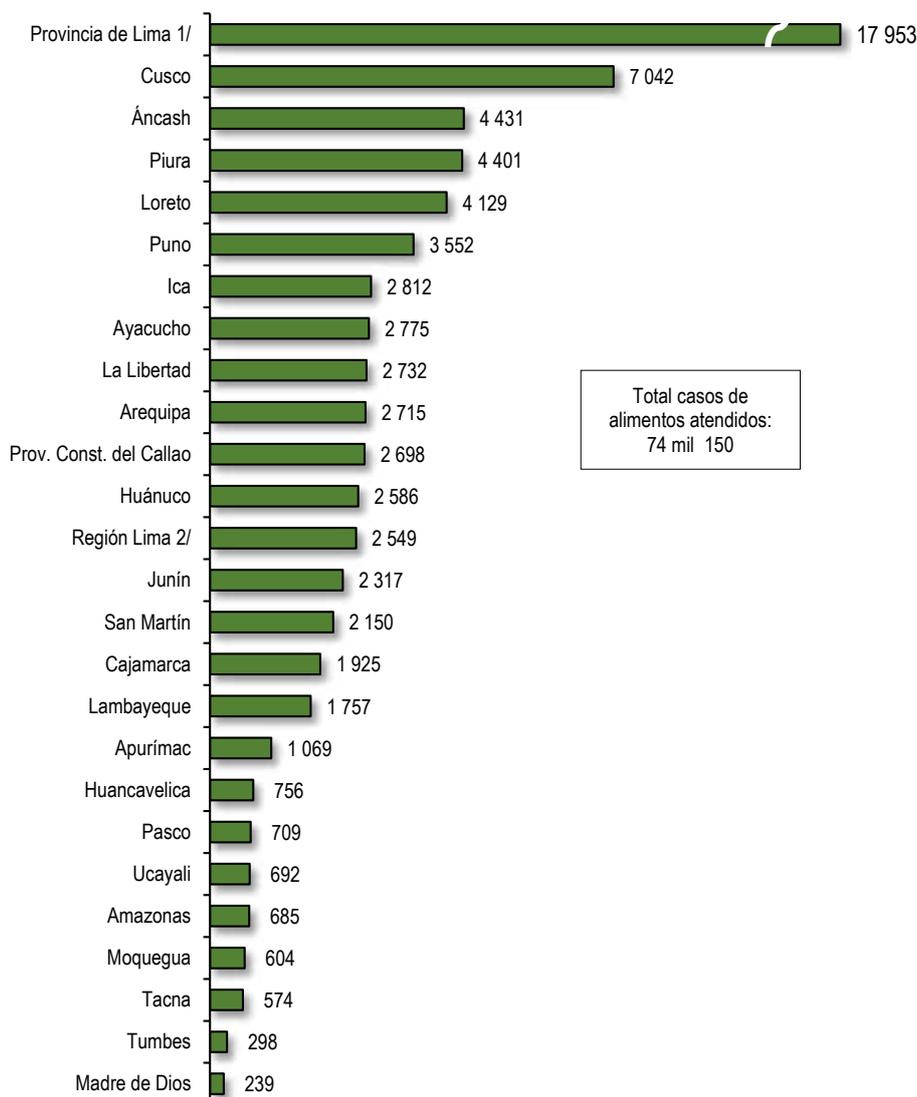
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

A nivel distrital, el mayor número de casos se atendieron en las defensorías municipales de Ate (Lima) con 11 mil 383 casos, le sigue el distrito de Villa María del Triunfo (Lima) con 9 mil 793 casos, San Juan de Miraflores (Lima) con 7 mil 119 casos y Cusco (Cusco) con 6 mil 668 casos.

9.3.1 Casos atendidos por alimentos en las defensorías municipales

La provincia de Lima registra el mayor número de casos por pensión de alimentos con 17 mil 953 (24,2%), seguido del departamento de Cusco con 7 mil 42 (9,5%) casos. De forma contraria, los municipios que registraron menor número de casos se ubican principalmente en los departamentos de Madre de Dios con 239 casos y Tacna con 574 casos.

GRÁFICO N° 78
PERÚ: CASOS DE ALIMENTOS ATENDIDOS EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016



1/ De los 43 distritos que comprende la provincia de Lima, 42 municipalidades distritales registraron casos por alimentos.

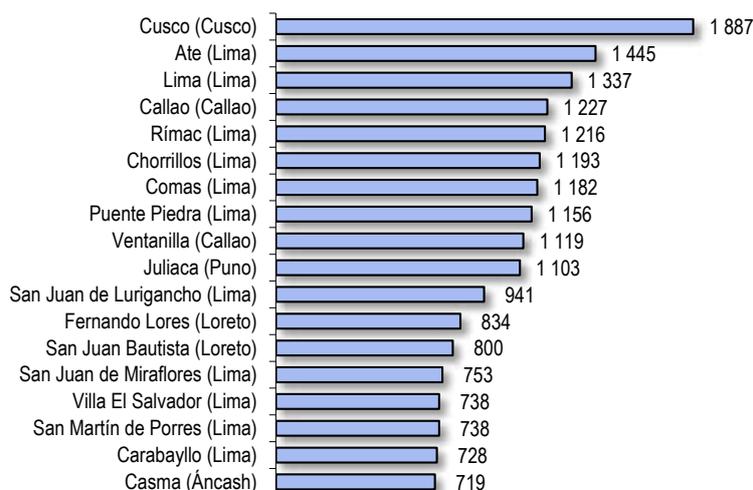
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

El 25,8 % de casos atendidos por alimentos se concentró en dieciocho distritos

En el año 2016, fueron dieciocho los distritos que atendieron la cuarta parte del total de casos por alimentos. Se atendieron principalmente en las defensorías municipales de los departamentos de: Lima (11), destacando la Municipalidad Distrital de Ate y la Municipalidad Metropolitana de Lima; Provincia Constitucional del Callao (2), Loreto (2), Áncash (1), Cusco (1) y Puno (1).

GRÁFICO N° 79
PERÚ: DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS POR ALIMENTOS, 2016



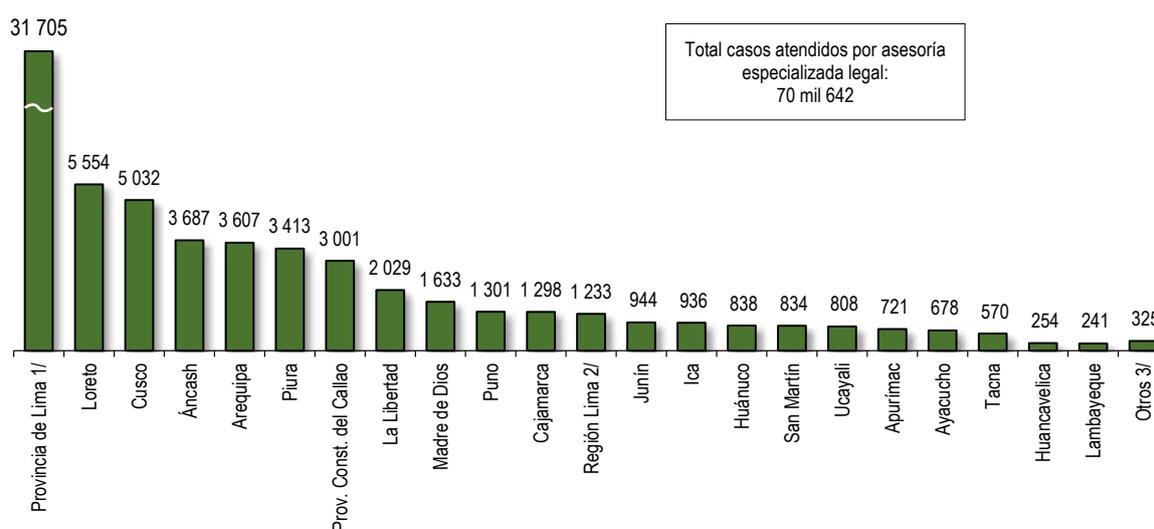
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

9.3.2 Casos atendidos por asesoría especializada legal en las defensorías municipales

Otro de los casos atendidos con mayor frecuencia en el año 2016 estuvo relacionado a la asesoría legal especializada. Es así que, a nivel nacional los casos atendidos por este servicio ascendieron a 70 mil 642.

Las defensorías municipales ubicadas en la provincia de Lima alcanzaron a 31 mil 705 (44,9%) casos atendidos, seguido por Loreto con 5 mil 554 (7,9%) casos y Cusco con 5 mil 32 (7,1%) casos.

GRÁFICO N° 80
PERÚ: CASOS ATENDIDOS POR ASESORÍA ESPECIALIZADA LEGAL EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016



1/ De los 43 distritos que comprende la provincia de Lima, 33 municipalidades distritales registraron casos por asesoría especializada legal.

2/ Las municipalidades ubicadas en las provincias de Barranca (5), Cañete (10), Huaral (2), Huarochirí, (7) Huaura (3), Oyón (2) y Yauyos (2), registraron casos por asesoría especializada legal.

3/ Comprende los departamentos de Pasco, Moquegua, Amazonas y Tumbes.

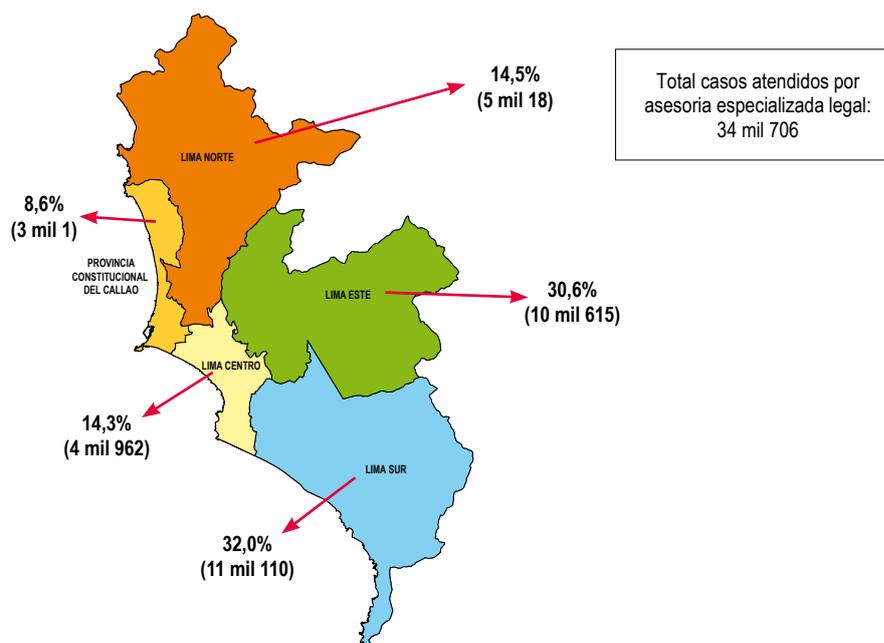
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

En Lima Metropolitana se concentraron el 49,1% de casos atendidos relacionados a asesoría especializada legal

Las defensorías municipales ubicadas en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao sumaron 34 mil 706 casos atendidos concernientes a asesoría legal, representando el 49,1% del total relacionado a este servicio.

A nivel zonal, se atendieron 11 mil 110 casos en Lima Sur, registrados en gran parte en Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores con 7 mil 744 y 3 mil 159 casos, respectivamente; en Lima Este, 10 mil 615 casos, principalmente en Ate con 4 mil 983 casos y Santa Anita con 2 mil 850 casos; en Lima Norte, 5 mil 18 casos, mayormente en San Martín de Porres y Puente Piedra con 2 mil 300 y 1 mil 300 casos, respectivamente; en Lima Centro, 4 mil 962 mil casos; y en la Provincia Constitucional del Callao, 3 mil 1 casos.

GRÁFICO N° 81
LIMA METROPOLITANA: CASOS ATENDIDOS POR ASESORÍA ESPECIALIZADA LEGAL EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE, SEGÚN ZONA, 2016



Nota: La provincia de Lima comprende 43 distritos

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

9.3.3 Casos atendidos por violencia a niñas, niños y adolescentes en las defensorías municipales

Los casos atendidos por violencia a niñas, niños y adolescentes en las defensorías municipales fueron 14 mil 587 casos, de los cuales 9 mil 184 (63,0%) fueron registrados como casos de violencia dentro del hogar, 2 mil 129 (14,6%) como casos de violencia fuera del hogar y 3 mil 274 casos (22,4%) fueron por violencia realizada en la institución educativa (bullying) a donde asisten las niñas, niños y adolescentes.

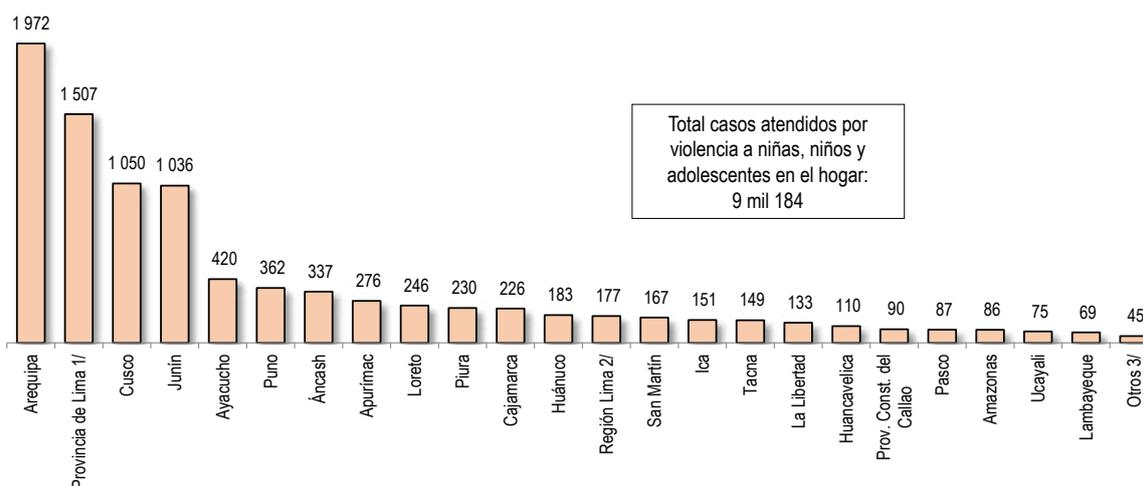
GRÁFICO N° 82
PERÚ: CASOS ATENDIDOS EN LA DEMUNA POR VIOLENCIA HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, 2016



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

Las defensorías municipales de Arequipa registraron el mayor número de casos por violencia hacia niñas, niños y adolescentes en el hogar, representando el 21,5% del total nacional, seguido de la provincia de Lima con 1 mil 507 casos, concentrando de esta manera el 16,4%.

GRÁFICO N° 83
PERÚ: CASOS ATENDIDOS EN LA DEMUNA POR VIOLENCIA HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL HOGAR, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016



1/ De los 43 distritos que comprende la provincia de Lima, 27 municipalidades distritales registraron casos por violencia hacia niñas, niños y adolescentes en el hogar.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

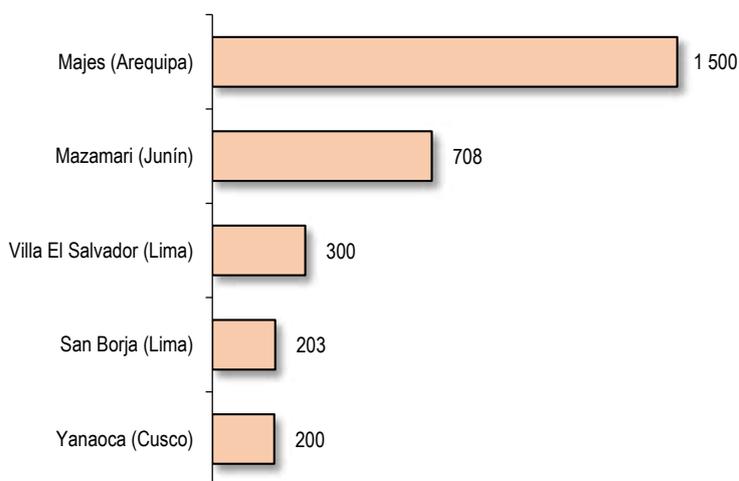
3/ Comprende los departamentos de Moquegua, Madre de Dios y Tumbes.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

Cinco distritos concentraron el 31,7% de casos atendidos por violencia hacia niñas, niños y adolescentes dentro del hogar

Fueron cinco los distritos que concentraron el 31,7% de casos atendidos concernientes a violencia hacia las niñas, niños, y adolescentes, producida por sus parientes u otras personas que habitan en el hogar. Estos distritos están ubicados en los departamentos de Arequipa, Junín, Lima, y Cusco.

GRÁFICO N° 84
PERÚ: DEFENSORIAS MUNICIPALES CON MAYOR NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS POR VIOLENCIA EN EL HOGAR, 2016



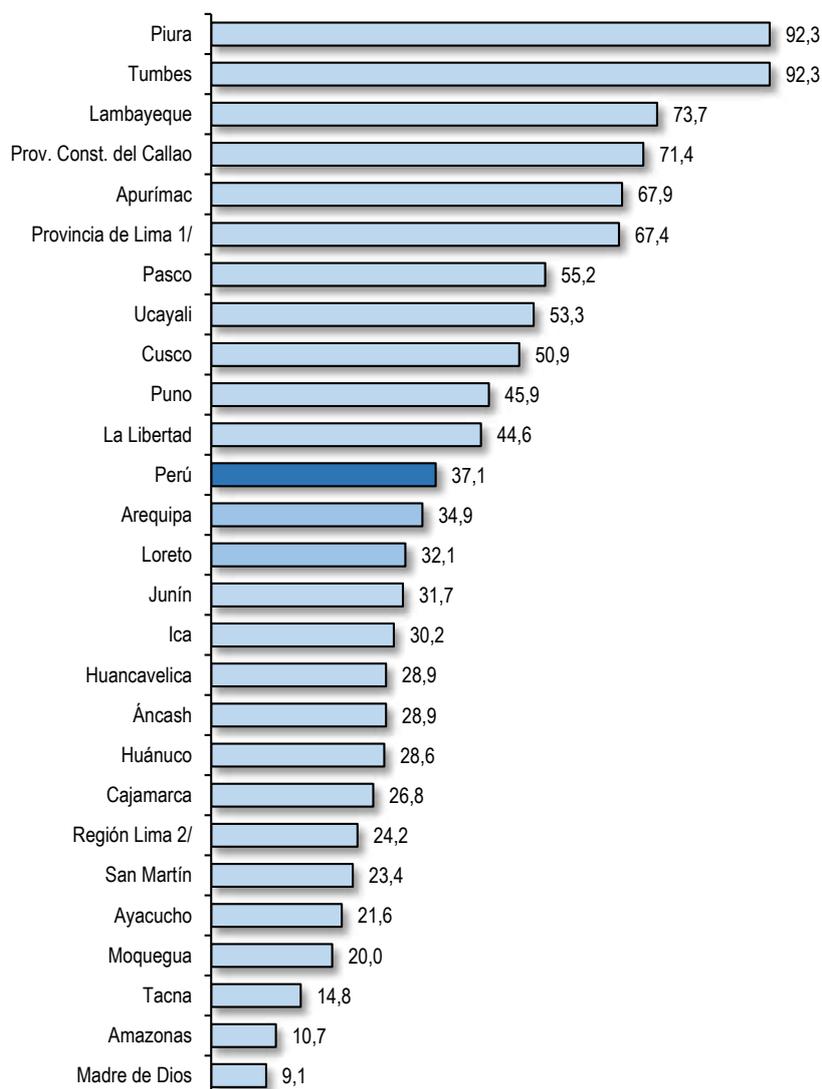
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

9.4 Biblioteca Municipal

El 37,1% (686) de municipios del país brinda el servicio de lectura a través de la Biblioteca Municipal. El mayor porcentaje de municipalidades que tienen biblioteca se ubican en los departamentos de Piura (92,3%), Tumbes (92,3%), Lambayeque (73,7%), y la Provincia Constitucional del Callao (71,4%), entre los principales.

De otro lado, los departamentos con menor porcentaje de municipalidades que brindan este servicio son Madre de Dios (9,1%) y Amazonas (10,7%).

GRÁFICO N° 85
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE TIENEN BIBLIOTECA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016
 (Porcentaje)



1/ De los 43 distritos que comprende la provincia de Lima, 29 municipalidades distritales informaron que tienen Biblioteca.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

Según el Registro Nacional de Municipalidades 2017, son 1 mil 165 municipalidades en el país que no tienen biblioteca. Cabe indicar que los departamentos que concentran menor número de biblioteca son Áncash (118), Región Lima (97), Cajamarca (94), Ayacucho (91) y Junín (84).

GRÁFICO N° 87
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE NO TIENEN BIBLIOTECA,
SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016

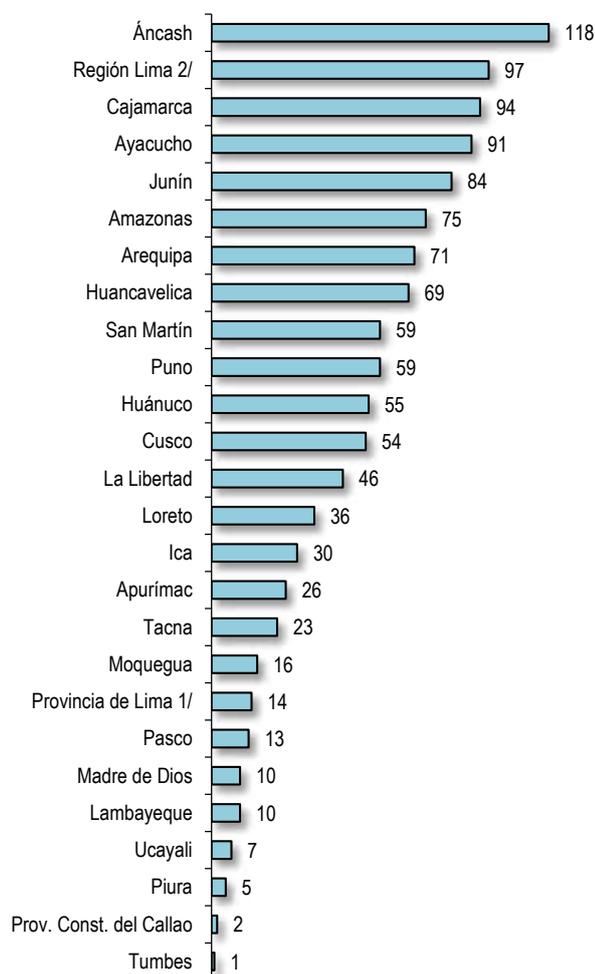


GRÁFICO N° 86
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE TIENEN
BIBLIOTECA, 2016



1/ De los 43 distritos que comprende la provincia de Lima, 14 municipalidades distritales informaron que no tienen Biblioteca.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2017.

9.5 Infraestructura Deportiva

En el año 2017 a nivel nacional, 8 de cada 10 municipios administran algún tipo de infraestructura deportiva para fomentar la práctica del deporte en el distrito.

Según tipo de infraestructura deportiva, las municipalidades a nivel nacional administran 3 mil 339 losas multideportivas, 1 mil 579 losas solo para fútbol, 1 mil 259 estadios, 1 mil 150 complejos deportivos, 409 coliseos deportivos, 322 losas solo para vóley, 315 piscinas, 171 losas solo para básquet, 144 parques zonales, y 105 gimnasios.

El mayor número de losas multideportivas administradas por las municipalidades se encuentra en el departamento de Arequipa (734), seguido de la provincia de Lima (527).

A nivel distrital, el mayor número losas multideportivas administradas se encuentran en los distritos de Cerro Colorado con 271, seguido de Jose Luis Bustamante y Rivero con 150 (ambos del departamento de Arequipa), Ventanilla con 144 (Prov. Const. del Callao), San Martín de Porres con 131 y Los Olivos con 125 (ambos de la provincia de Lima).

GRÁFICO N° 88
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE
ADMINISTRAN INFRAESTRUCTURA
DEPORTIVA, 2017

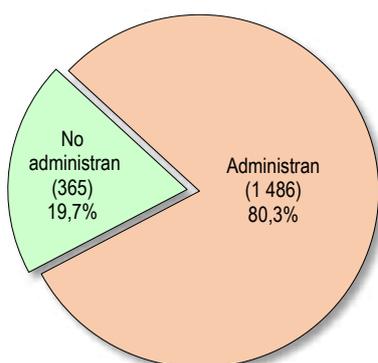
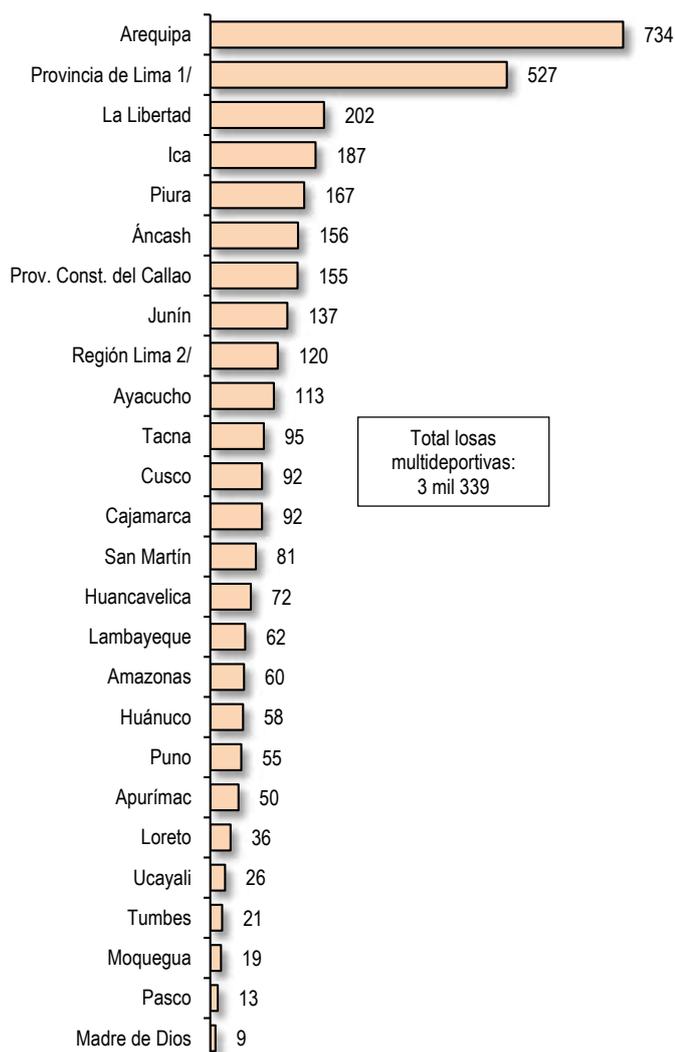


GRÁFICO N° 89
PERÚ: LOSAS MULTIDEPORTIVAS ADMINISTRADAS POR
LAS MUNICIPALIDADES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017



1/ De los 43 distritos que comprenden la provincia de Lima, 31 municipalidades distritales informaron que administran losas multideportivas.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Municipalidades 2017.

En ámbito de Lima Metropolitana, según lo informado por las municipalidades, el número de complejos deportivos administrados por los municipios tuvo un incremento de 22,6%, respecto al año 2016.

La zona con mayor número de complejos deportivos administrados por las municipalidades se encuentra en Lima Centro (77). La Municipalidad Metropolitana de Lima tiene el mayor número de complejos con 38.

CUADRO N° 19
LIMA METROPOLITANA: COMPLEJOS DEPORTIVOS ADMINISTRADAS
POR LAS MUNICIPALIDADES, SEGÚN ZONA, 2016 - 2017

Zona	Complejos deportivos	
	2016	2017
Total	137	168
Lima Centro	50	77
Lima Sur	27	25
Lima Este	16	22
Lima Norte	16	18
Prov. Const. del Callao	28	26

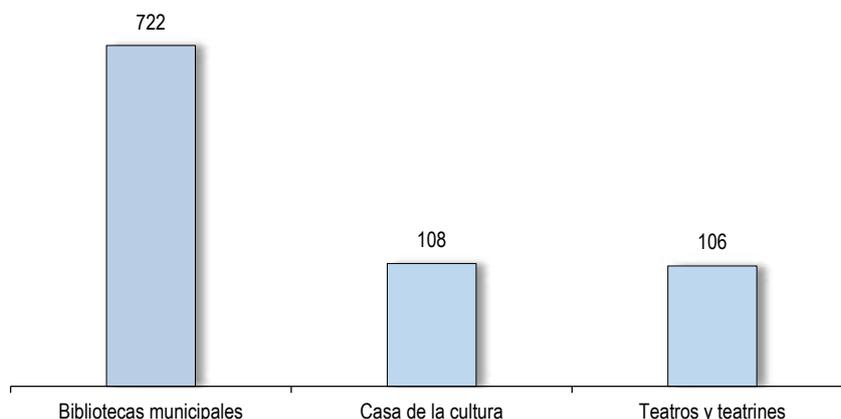
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Municipalidades 2016 - 2017.

9.6 Locales de uso recreacional y cultural

Los gobiernos locales en materia de recreación y cultura están encargados de construir, mantener y administrar las instalaciones recreacionales y culturales. Mediante estas acciones, se busca promover la recreación y cultura en la población de su localidad.

En el año 2016, son 761 (41,1%) municipios que informaron administrar al menos un local para uso recreacional o cultural. Entre los principales locales que administra la municipalidad se encuentran las bibliotecas municipales (722), casas de la cultura (108) y teatros y teatrines (106).

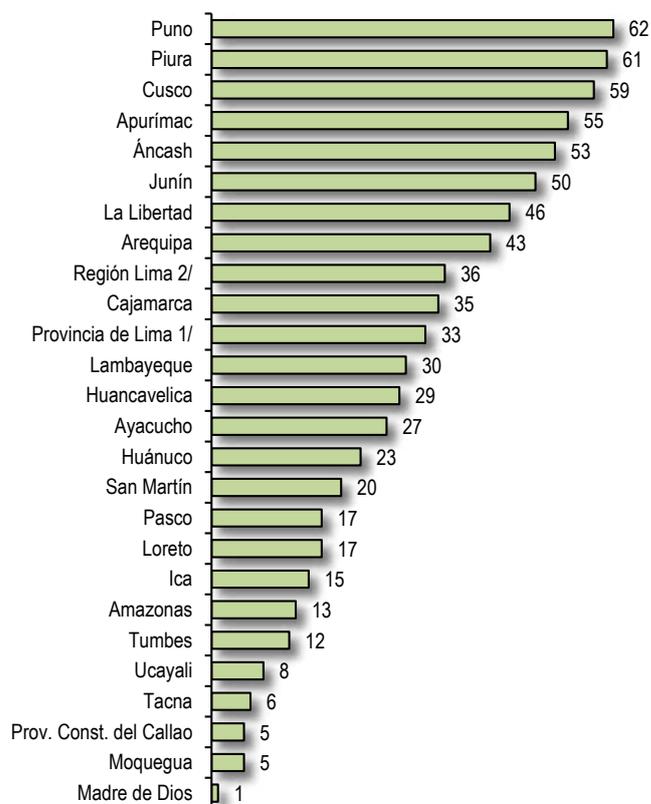
GRÁFICO N° 90
PERÚ: NÚMERO DE LOCALES PARA USO RECREACIONAL Y CULTURAL ADMINISTRADOS
POR LAS MUNICIPALIDADES, 2016



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Municipalidades 2017.

A nivel departamental, durante el 2016 se observa que el mayor número de municipalidades que administran al menos un local para uso recreacional y cultural se encuentra en el departamento de Puno (62), seguido de Piura (61) y Cusco (59).

GRÁFICO N° 91
PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE ADMINISTRAN LOCALES PARA USO RECREACIONAL Y CULTURAL, 2016



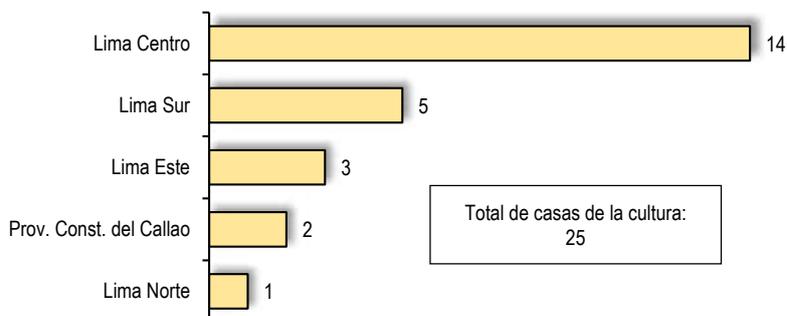
1/ De los 43 distritos que conforman la provincia de Lima, 33 municipalidades distritales informaron que administran locales para uso recreacional y cultural.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Municipalidades 2017.

En el ámbito de Lima Metropolitana, el mayor número de locales de Casas de la Cultura que administran las municipalidades se encuentran en la zona de Lima Centro con 14. La Municipalidad Metropolitana de Lima, informó que administra 6 locales de Casa de la Cultura.

GRÁFICO N° 92
LIMA METROPOLITANA: CASAS DE LA CULTURA PARA USO RECREACIONAL Y CULTURAL ADMINISTRADAS POR LAS MUNICIPALIDADES, 2016



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Municipalidades 2017.